



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 866.
PUERTO SAAVEDRA, 10 MAYO 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. - Ley N°21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2019.
2. - El Decreto Alcaldicio N°2.387 del 28/12/2018 que aprueba el presupuesto municipal año 2019.-
- 3.- La Resolución N°520 de fecha 15.11.1996 y la Circular N° 32.148 de fecha 03.02.97 de la Contraloría General de República.
- 4.- La actividad municipal de capacitación denominada "Derechos Laborales de la Mujer en cuanto a la Maternidad y su protección legal", a realizarse el 13 de mayo de 2019, para las funcionarias municipales de planta, contrata y personal contratado bajo la modalidad de honorarios.
- 5.- Las facultades que me confiere La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según texto Refundido DFL1-2006 y 19.704-2002.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la actividad municipal y programa de capacitación denominada "Derechos Laborales de la Mujer en cuanto a la Maternidad y su protección legal", a realizarse el 10 de mayo de 2019, para las funcionarias municipales de planta, contrata y personal contratada bajo la modalidad de honorarios, a cargo del relator Andrés Bañares, abogado de la Municipalidad de Saavedra.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto al Ítem respectivo del presupuesto municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Claudia Mellado Marin
*
CLAUDIA MELLADO MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LRP/NUP/jmrt
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Jefe de Personal.
- Of. Partes.



Luis Rival Poblete
LUIS RIVAL POBLETE
ALCALDE(S)